

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

FECHA	28 DE ENERO DE 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE	IDEAD
ORDENADOR DEL GASTO	MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA
CÓDIGO BPUT (Para adquisiciones de bienes o servicios en el marco de proyectos de inversión)	

☒ PLAN DE ADQUISICIONES

☐ ADICIÓN PLAN DE ADQUISICIONES*

*JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN DE PERTINENCIA INSTITUCIONAL
Justificación de la pertinencia institucional: De acuerdo a lo establecido en el Plan de desarrollo de la Universidad del Tolima el eje de compromiso social integra dos programas macro: el programa de Desarrollo Humano y el programa de Proyección Social. De acuerdo con el primero la institución orientará sus acciones institucionales hacia el desarrollo humano de la comunidad universitaria, bajo los principios de inclusión, equidad, integralidad, democracia y paz. Adelantará su política hacia el fortalecimiento de la formación integral de ciudadanos profesionales con competencias políticas, sociales, cívicas y éticas, para que promuevan en su entorno el libre ejercicio de la democracia, el respeto por los derechos humanos, la cultura ambiental, el cuidado de la salud y el respeto a la diferencia, entre otros. El INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA tiene como misión velar por una excelente prestación del servicios de formación, buscando cconsolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógicas y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos en este caso de los Centros Regionales y teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con un gran volumen de estudiantes y docentes, se hace necesario contratar la prestación del servicio de auxiliares e enfermería con sus elementos para la prestación del servicio, que aseguren mediante la prestación del servicio, la seguridad y el bienestar durante el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes que se encuentran en los programas académicos y los diferentes Centros de Atención Tutorial del País. Y teniendo en cuenta que el Instituto de Educación a Distancia reúne en los Centros de Atención Tutorial, durante los encuentros tutoriales a cerca de 18,000 personas, entre estudiantes docentes y funcionarios, quienes demandan atención en primeros auxilios generada por los riesgos que se pueden presentar por afectaciones a la salud o situaciones de accidentalidad y la Universidad tiene la responsabilidad de prestar la atención básica primaria que permita garantizar una atención oportuna que logre estabilizar y direccionar a los afectados hacia los centros de salud de forma profesional. En este sentido, actualmente los Centros de Atención Tutorial no cuentan con este servicio para la atención de las urgencias y las emergencias de la comunidad universitaria y se hace necesario adelantar los procesos que permitan en un tiempo inmediato alcanzar los objetivos del proyecto. Para la contratación de la prestación del servicio de auxiliar de enfermería con sus elementos de atención, se requiere persona jurídica que cuente con experiencia en la contratación de personal que implica garantizar la calidad de la prestación del servicio, por lo que la responsabilidad debe reflejar la buena imagen de la Universidad. En razón de esto, y considerando que dicho servicio hace parte de los procesos misionales de formación de la institución. Finalmente, la Universidad al no contar con el personal suficiente y con disponibilidad de tiempo dentro de su planta de cargos para el desarrollo de las actividades antes descritas, se adelantará el proceso para suscribir un contrato de prestación de servicios de auxiliares de enfermería durante el año 2025.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (FUNCIONES CONCRETAS)
1) Prestar el servicio de provisión de talento humano capacitado para prestar el servicio de auxiliar de enfermería, incluyendo elementos para atender las situaciones de emergencia en diferentes Centros de Atención Tutorial del País, conforme con los horarios de realización de las Tutorías académicas que se desarrollan de lunes a viernes de 7pm a 10pm, sábados de 7am a 8 pm y domingos de 7am a 7 pm. 2) Desarrollar actividades y campañas educativas de promoción y prevención de la salud. 3) Presentar informe escrito de todas las actividades realizadas para dar cumplimiento con el objeto del contrato 4) Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. 5) Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual. 6) Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

- 7) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- 8) Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas y técnicas, de acuerdo con su propuesta técnica y económica.
- 9) Cumplir con lo que corresponda respecto del Decreto 1072 de 2015 en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo.
- 10) Cumplir con la vinculación del sistema de seguridad social del contratista y del personal a cargo que ejecuta el contrato.
- 11) Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato, y cancelar salarios, y seguridad social al personal con el cual se presta el servicio.
- 12) Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

3. PRODUCTOS ENTREGABLES			
1. Brindar el servicio de auxiliar de enfermería a la comunidad universitaria del IDEAD en los Centros de Atención Tutorial del País, incluyendo los siguientes elementos para la prestación del servicio:			
CANTIDAD	PRESENTACION	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
90	Tarro	Guardián Plástico	15*15*20cms alto
90	Rollo	Vendas Elásticas	4*3 pulgadas
90	Rollo	Vendas Elásticas	5*3 pulgadas
95	Rollo	Vendas Elásticas	3*3 pulgadas
90	Rollo	Micropore	2*5 pulgadas
90	Rollo Tela	Esparadrapo	4*5 pulgadas
90	Caja*50 sobres	Gasas Estéril	Paquete * 5 dobles
90	Caja*100	Guantes latex	Talla M y L
90	Caja * 100 uds	Curas	Caja
90	Paquete * 50 grs	Algodón	Paquete
90	Paquete*20	Baja lengua	Baja Lengua en madera
90	Botella * 500 ml	Alcohol	Botella
90	Isodine solución *120ml	Isodine	Frasco
90	Agua oxigenada * 120 ml	Agua Oxigenada	Frasco
90	Caja*50	Tapabocas desechable	Tapaboca quirúrgico termosellado
90	Caja*10	Parche Ocular	Caja por 10 unidades
90	500ml.	Gel Antibacterial	Frasco
90	500ml	Jabón Antibacterial	frasco
90	Unidades	Cabestrillo	Tela
90	Paquetes*150	Toalla Manos	Desechable
90	Paquete * 50 uds	Vasos desechables	7 onzas
90	Paquete	Toallas Higiénicas	Cualquier marca
90	Juegos	Kit Férulas Inmovilizadoras de extremidades y cuello	Juego de férulas inmovilizadoras de extremidades superiores e inferiores
2. Presentar informes parciales de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato.			
3. Presentar informe final de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato.			

4. LUGAR O UBICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ENTREGABLES (SI APLICA)
La ejecución del objeto contractual se podrá llevar a cabo en cualquiera de los Centros de Atención Tutorial del País donde se desarrollan las actividades académicas y administrativas del IDEAD, ubicados en los siguientes municipios o ciudades: Barranquilla, Apartadó, Medellín, Bogotá, Sibaté, Girardot, Pacho, Neiva, Mocoa, Pereira, Popayán, Cali, Ibagué, Melgar, Rioblanco, Chaparral, Planadas, Purificación, Cajamarca, Mariquita, Líbano y Honda.

5. VALOR ESTIMADO
Doscientos sesenta y cinco millones de pesos (\$265.000.000)

6. PERFIL DEL CONTRATISTA
El perfil del ejecutor deberá ser persona jurídica con experiencia en la prestación de actividades de servicios temporales, provisión de talento humano o reclutamiento de personal con capacidades de auxiliar de enfermería.

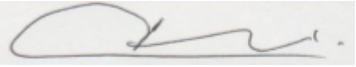
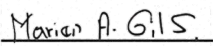
7. PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración será de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN
La ejecución del objeto contractual se podrá llevar a cabo en cualquiera de los Centros de Atención Tutorial del País ubicados en los siguientes municipios y/o ciudades: Barranquilla, Apartadó, Medellín, Bogotá, Sibaté, Girardot, Pacho, Neiva, Mocoa, Pereira, Popayán, Cali, Ibagué, Melgar, Rioblanco, Chaparral, Planadas, Purificación, Cajamarca, Mariquita, Líbano y Honda.

9. CONSIDERACIONES ESPECIALES												
REQUISITOS COBERTURAS 1. Para el seguro de cumplimiento: - <i>Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:</i> Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses. - <i>Amparo de calidad del servicio:</i> Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis meses más. - <i>Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:</i> Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y tres (3) años más. 2. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos (800) salarios mínimos legales mensuales vigentes. REQUISITOS CAPACIDAD FINANCIERA Se verificará la capacidad financiera del proponente con base en la información del RUP del año 2023, su resultado será CUMPLE o NO CUMPLE Se hará sobre la base de los siguientes indicadores financieros: A. ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1.8. Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 1,8. B. CAPITAL DE TRABAJO: El proponente deberá acreditar un capital de trabajo igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso, calculado así: Capital de Trabajo = Activo Total – Pasivo Total = 80% del presupuesto oficial. Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Capital de Trabajo igual o superior al 100% de presupuesto oficial. C. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento igual o inferior al 0.80, calculado así: Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total. Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o inferior a 0.80. Los indicadores se verificarán conforme a lo registrado en el Registro único de Proponentes del año 2023. NOTA: Para el caso de consorcios y uniones temporales los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas. REQUISITOS DE CONTENIDO TÉCNICO: A. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES – RUP La Universidad del Tolima verificada, con la información contenida en el Registro único de Proponentes (RUP) que los contratos ejecutados se encuentren identificados con los Sigüientes códigos del clasificador de bienes y servicios e bienes y servicios, hasta el tercer nivel así: <table><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCION</th></tr><tr><td>80</td><td>11</td><td>16</td><td>SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL</td></tr><tr><td>80</td><td>11</td><td>17</td><td>RECLUTAMIENTO DE PERSONAL</td></tr></table> B. REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar tres (3) contratos con entidades públicas o privadas que certifiquen experiencia relacionada con Servicios de Personal Temporal o Reclutamiento de Personal, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial y además deberá acreditar un (1) contrato con entidades públicas o	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION	80	11	16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	80	11	17	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCION									
80	11	16	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL									
80	11	17	RECLUTAMIENTO DE PERSONAL									

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NECESIDAD DEL SERVICIO A CONTRATAR Y BIENES SUPERIORES A 100 SMLMV	Página 4 de 4
		Código: JC-P03-F01
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 05-09-2024

privadas que certifiquen experiencia relacionada con Servicios de Personal del área de la salud. Si el proponente no cumple con la experiencia general solicitada será considerado como No Habilitado. No se aceptarán propuestas parciales y el ejecutor deberá contar con experiencia en la prestación del servicio provisión de talento humano para desempeño de actividades de enfermería en los municipios donde funcionan al menos el 60% de los Centros de Atención Tutorial donde se prestará el servicio.
--

Firma de quien elaboró:	
Nombre de quien elaboró:	LUIS E. LONDOÑO MARTINEZ
Cargo:	Profesional Universitario
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	llondono@ut.edu.co
Firma del ordenador del gasto:	 28/01/2025 Directora
Nombre del ordenador del gasto:	MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA Directora IDEAD

ÁLVARO G. FLÓREZ CARRERO
Profesional Grado 15
Sección Asistencial
Nota: para su validez debe ser
acompañado de huella
VoBoo
Coordinador Sección Asistencial



 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN, PREPARACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CERTIFICACIÓN	Página 1 de 1
		Código: PI-P02-F03
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 26-09-2023
Fecha:	21-02-2025	
Dependencia:	IDEAD	
QUE EL SIGUIENTE BIEN O SERVICIO		
OBJETO:		
Prestar el servicio de provisión de talento humano capacitado para prestar el servicio de auxiliar de enfermería, para atender las situaciones de emergencia en los diferentes Centros de Atención Tutorial del País, incluyendo insumos y elementos.		
VALOR:	\$ 265.000.000	LETRAS: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE
SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL:		
MARQUE CON X		
1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☒	VIGENCIA: 2025
2. ADICIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	☐	
 GUSTAVO ADOLFO RINCÓN BOTERO Jefe (e) Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional Resolución No. 0146 de 2025		

Procedimiento de Contratación

ESTUDIOS PREVIOS

COD: C-P03-F29
Versión: 03
Aprobación: 10/20/2023

ESTUDIO PREVIO - 213

Fecha: 1 de Marzo de 2025 a las 00:28

Solicitante: 93373421 - LUIS ERNESTO LONDOÑO MARTINEZ

Dependencia Solicitante: DIRECCIÓN CENTROS REGIONALES

Eje estrategico: Bienestar para el desarrollo humano integral incluyente e intercultural

Ordenador del gasto: 34001180 - MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA

Ordenadenación del gasto:

Elaborado: 1110595639 - NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA

Valor: \$ 265.000.000,00

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo establecido en el Plan de desarrollo de la Universidad del Tolima el eje de compromiso social integra dos programas macro: el programa de Desarrollo Humano y el programa de Proyección Social. De acuerdo con el primero la institución orientará sus acciones institucionales hacia el desarrollo humano de la comunidad universitaria, bajo los principios de inclusión, equidad, integralidad, democracia y paz. Adelantará su política hacia el fortalecimiento de la formación integral de ciudadanos profesionales con competencias políticas, sociales, cívicas y éticas, para que promuevan en su entorno el libre ejercicio de la democracia, el respeto por los derechos humanos, la cultura ambiental, el cuidado de la salud y el respeto a la diferencia, entre otros. El INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA tiene como misión velar por una excelente prestación del servicios de formación, buscando consolidar la modalidad de educación a distancia mediante la diversificación de estrategias pedagógica y tecnológicas para la formación integral de sus estudiantes, logrando así, desarrollar las acciones que permitan el cumplimiento de indicadores de calidad en los procesos académicos, orientadas todas al aseguramiento de la calidad integral en los procesos institucionales de los Programas académicos en este caso de los Centros Regionales y teniendo en cuenta que la Universidad cuenta con un gran volumen de estudiantes y docentes, se hace necesario contratar la prestación del servicio de auxiliares de enfermería con sus elementos para la prestación del servicio, que aseguren mediante la prestación del servicio, la seguridad y el bienestar durante el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes que se encuentran en los programas académicos y los diferentes Centros de Atención Tutorial del País y teniendo en cuenta que el Instituto de Educación a Distancia reúne en los Centros de Atención Tutorial, durante los encuentros tutoriales a cerca de 18,000 personas, entre estudiantes docentes y funcionarios, quienes demandan atención en primeros auxilios generada por los riesgos que se pueden presentar por afectaciones a la salud o situaciones de accidentalidad y la Universidad tiene la responsabilidad de prestar la atención básica primaria que permita garantizar una atención oportuna que logre estabilizar y direccionar a los afectados hacia los centros de salud de forma profesional.

En este sentido, actualmente los Centros de Atención Tutorial no cuentan con este servicio para la atención de las urgencias y las emergencias de la comunidad universitaria y se hace necesario adelantar los procesos que permitan en un tiempo inmediato alcanzar los objetivos del proyecto. Para la contratación de la prestación del servicio de auxiliar de enfermería con sus elementos de atención, se requiere persona jurídica que cuente con experiencia en la contratación de personal que implica garantizar la calidad de la prestación del servicio, por lo que la responsabilidad debe reflejar la buena imagen de la Universidad. En razón de esto, y considerando que dicho servicio hace parte de los procesos misionales de formación de la institución.

CONTRATO A CELEBRAR

Contrato de prestación de servicios

OBJETO CONTRACTUAL

Prestar el servicio de provisión de talento humano capacitado en el servicio de auxiliar de enfermería, para atender las situaciones de emergencia en los Centros de Atención Tutorial del País

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de provisión de talento humano capacitado para prestar el servicio de auxiliar de enfermería, incluyendo elementos para atender las situaciones de emergencia en diferentes Centros de Atención Tutorial del País, conforme con los horarios de realización de las Tutorías académicas que se desarrollan de lunes a viernes de 7pm a 10pm, sábados de 7am a 8pm y domingos de 7am a 7 pm; incluyendo insumos. 2. Desarrollar actividades y campañas educativas de promoción y prevención de la salud. 3. Presentar informes parciales de todas las actividades realizadas para dar cumplimiento con el objeto del contrato 4. Asumir todo gasto administrativo de transporte y demás que se requiera para la ejecución del objeto contractual. 5. Suministrar todos los elementos e insumos necesarios para la prestación adecuada del servicio de enfermería, los cuales se encuentran descritos en los productos entregables. 6. Suministrar todos los equipos necesarios para la prestación del servicio. 7. Atender con dedicación y esmero las labores encomendadas. 8. Asumir todo gasto administrativo, operativo, transporte y demás que requiera para la ejecución del objeto contractual. 9. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual. 10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros. 11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato. 12. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

PERFIL DEL CONTRATISTA

El perfil del ejecutor deberá ser persona jurídica con experiencia en la prestación de actividades de servicios temporales, provisión de talento humano o reclutamiento de personal con capacidades de auxiliar de enfermería en los municipios donde funcionan al menos el 60% de los Centros de Atención Tutorial donde se prestará el servicio.

PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se podrá llevar a cabo en cualquiera de los Centros de Atención Tutorial del País ubicados en los siguientes municipios y/o ciudades: Barranquilla, Apartadó, Medellín, Bogotá, Sibaté, Girardot, Pacho, Neiva, Mocoa, Pereira, Popayán, Cali, Ibagué, Melgar, Rioblanco, Chaparral, Planadas, Purificación, Cajamarca, Mariquita, Líbano y Honda.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

Cantidad	Producto / Servicio	Descripción
1	Servicio de Provision de Talento Humano	1. Informes parciales de la prestación del servicio referente al cumplimiento del objeto del contrato. 2. Cumplimiento a las especificaciones técnicas las cuales podrán variar conforme a las necesidades del servicio. * ANEXO A DENOMINADO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA* 3. Suministrar los elementos relacionados en el *ANEXO B DENOMINADO SUMINISTRO DE ELEMENTOS*

REFERENCIA PRESUPUESTO

Documento	Rubro	Centro de Costo	Fuente de Finaciamiento	Total
CDP - 631	020202080309 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	111 - PROPIOS	265.000.000,00

CONDICIONES DE PAGO		
Forma de Pago	Descripción	Valor
Transferencia electrónica	La Universidad del Tolima, una vez efectuada la legalización del contrato y firmada el acta de inicio, pagará de la siguiente forma: El valor del contrato estipulado, será cancelado al CONTRATISTA, en pagos parciales, previa presentación de factura, recibo a satisfacción del supervisor, informe y además del cumplimiento de los trámites administrativos que tengan lugar. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones. Para el pago se deberá presentar la factura, la constancia de recibo a satisfacción por parte del interventor y supervisor, y la certificación donde se verifique el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y ARL sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando corresponda. Justificación del presupuesto estimado: El valor presupuestado contempla los costos y gastos directos e indirectos que debe incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual y se estima conforme a lo estipulado en la propuesta. La contratación se realizará bajo la modalidad de menor cuantía. El valor estimado se establece conforme a cotizaciones realizadas durante el desarrollo del análisis del sector.	\$ 265.000.000,00

MODALIDAD
Menor Cuantía

CAUSAL	
Nombre	Descripción
No aplica	No aplica

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO					
Tipo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Controles / Tratamiento	Asignación	Valor
Riesgos Operacionales	Que no se entreguen oportunamente los bienes o servicios	Impide el normal desarrollo del objeto contractual.	Adjudicación del contrato al proponente en segundo menor valor o declarar desierto el proceso si no hay más proponentes. Hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	Aseguradora	RIESGO MEDIO

Riesgos Operacionales	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse accidentes	Los accidentes laborales y el no pago de las prestaciones de ley pueden generar demandas y/o sanciones.	Exigir al contratista que los trabajadores se encuentren afiliados a EPS, ARL PENSION, y que durante la ejecución de los trabajos cumplan con las normas de seguridad industrial.	Aseguradora	RIESGO MEDIO
Riesgos Económicos	Presentación de ofertas artificialmente bajas	Propuestas bajas que el proponente no podrá cumplir con la ejecución	Analizar estudio de precios que demuestre si los precios son artificialmente bajos	Contratista	RIESGO BAJO
Riesgos Económicos	Presentación de ofertas con sobrecostos a lo estimado en el mercado	Sobrecostos que generan detrimento patrimonial	Realizar un análisis de precios que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	Contratante	RIESGO BAJO
Riesgos Financieros	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	Impide el normal desarrollo del objeto contractual.	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo.	Contratista	RIESGO BAJO

GARANTÍA	
Amparo	Descripción
Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas	Equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.
Amparo de pago de salarios	prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. Por cuantía mínima equivalente al diez 10 por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la mismo y tres 3 años más.
Seguro de responsabilidad civil extracontractual A	Cien 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior o igual a ochocientos 800 salarios mínimos legales mensuales vigentes
Garantía de seriedad de la oferta	La Universidad podrá exigir el amparo de seriedad de la oferta en los procesos de invitación pública o contratación directa, cuando la naturaleza del bien o servicio así lo amerite. El monto mínimo del amparo será del 10 de la oferta presentada y su vigencia será equivalente a noventa 90 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, a menos que en la invitación se establezca un plazo distinto.
Amparo de calidad del servicio	En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento 20 del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis 6 meses más.

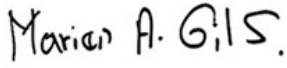
REQUISITOS HABILITANTES

Tipo de requisito	Descripción
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, número de fax, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en la invitación pública y la aceptación
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS	Si el proponente es una persona jurídica nacional deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio renovado año 2020, expedido por la Cámara de Comercio
DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR	Cuando se trate de documentos de naturaleza publica otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.
PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL	Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación VER ANEXO No. 2 y 3, el cual debe contener:
CEDULA DE CIUDADANIA O DE EXTRANJERIA	El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cedula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento
AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL YO APODERADO	En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presenta
APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS JURIDICA	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representada judicial o extrajudici
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El proponente o el representante legal, para el caso de personas jurídicas, consorcio o unión temporal, deberá declarar bajo juramento, que no se encuentra ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que representa, incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, a que se refieren la constitución Política, la ley, el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y su
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	El proponente debe acreditar estar dentro de los seis 6 meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante le
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL	Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre co
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y
ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultar y verificará estos antecedentes.
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA MEDIDAS CORRECTIVAS DE LAPOLICIA	Deberá presentar antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica, y certificado pantallazo de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta 30 días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.
Certificación Bancaria	La PERSONA NATURAL deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.
POLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10 del valor del presupuesto oficial y válido por noventa 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo El índice de liquidez debe ser igual o mayor a 1,2 En caso de consorcios o uniones temporales, se tomará el promedio como resultado de la sumatoria de los índices de cada uno de los integrantes dividido el número de integrantes, conforme a su po
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación pasivos y patrimonio del proponente. A mayor nivel de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. El nivel de Endeudamiento debe ser igual o menor a 0.60
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta 30 días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. Nota 1: La inscripción, renovación o actualización de información objeto de verificación en el Registr
CONDICIONES DE EXPERIENCIA	El Contratista debe garantizar que cuenta con un equipo de trabajo profesional, tecnico y auxiliar idoneo para la ejecucion de los procesos a contratar cumpliendo con los perfiles para desarrollar la propuesta referida en este estudio previo.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUISITO NO HABILITANTE	El proponente deberá aportar propuesta técnica económica, factor ponderable, no subsanable. No se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo. El valor de la propuesta debe incluir el costo de todos los bienes y servicios necesarios para desarrollar el objeto del presente proceso de selección. Además, señalando el IVA.
---	--

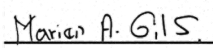
PONDERACIÓN			
Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Puntos Máximos
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Menor valor de la propuesta	Se asignará 600 puntos a la propuesta más económica, evidenciando la sumatoria de todos los ítems de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontarán 100 puntos de manera descendente, es decir a mayor valor menor puntaje.	600
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	Propuesta más económica	Propuesta más económica	600
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	segunda propuesta más económica	segunda propuesta más económica	500
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	tercera propuesta más económica	tercera propuesta más económica	400
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	cuarta y demás propuestas económicas	cuarta y demás propuestas económicas	300
EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA	Se asignan 50 puntos por cada contrato o certificación que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de 400 puntos	400
CRITERIOS DE DESEMPATE	En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:	1. El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación. 2. El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación. 3. Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor	0

Ordenador del Gasto	Vo. Bo. Profesional Universitario - Oficina Jurídica y Contractual
MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA C.C. 34001180	BRIYITH PAOLA RODRIGUEZ BONILLA
	
Elaboro: 1110595639 - NICOLE ANDREA RAMIREZ URUEÑA	

ANEXO A
INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Centro de Atención Tutorial	Días de prestación del servicio a la semana	Horarios de prestación del servicio.
Barranquilla	Sábado	Sábado de 7 am a 6 pm
Urabá	Sabado y Domingo	Sabado y Domingo de 7 am a 5 pm
Medellín	Sabado	Sábado de 7 am a 7 pm
Tunal	Sabado y domingo	Sábado de 7 am a 7 pm Domingo de 7 am a 5:00 pm
Kennedy	Sabado Domingo	Sábado de 7 am a 7 pm Domingo de 7 am a 7 pm
Suba	Sábado	Sábado de 7 am a 7 pm
Sibaté Sede 1	Sabado	Sábado de 7 am a 5 pm
Sibaté Sede 2	Sabado	Sábado de 7 am a 5 pm
Pacho	Sabado	Sábado de 7 am a 5 pm
Girardot	Sabado Domingo	Sábado de 7 am a 5 pm Sábado de 7 am a 5 pm
Neiva sede 1	Sabado	Sábado de 7 am a 7 pm
Neiva sede 2	Sabado	Sábado de 7 am a 7 pm
Mocoa	Sabado	Sábado de 7 am a 5 pm
Pereira Sede 1	Sabado	Sábado de 7 am a 7 pm
Pereira Sede 2	Sabado	Sábado de 7 am a 5 pm
Popayán INEM	Sábado	Sábado de 7 am a 7 pm
Popayán I.E SAN CAMILO	Sábado	Sábado de 7 am a 5 pm
Popayán I.E FRANCISCO DE PAULA	Sábado	Sábado de 7 am a 5 pm
Cali	Sabado	Sábado de 7 am a 6 pm Domingo de 7 am a 6 pm
Honda	Sábado y Domingo	Sábado de 7 am a 5 pm Domingo de 7 am a 5 pm
Chaparral Sede 1	Sábado y Domingo	Sábado y Domingo de 7 am a 7 pm
Chaparral Sede 2	Sábado y Domingo	Sábado y Domingo de 7 am a 7 pm
Melgar	Sabado	Sábado de 7 am a 5 pm
Rioblanco	Domingo	Domingo de 7 am a 7 pm
Purificación	Sabado	Sábado de 7 am a 5 pm
Ibagué Sede 1 Juan Lozano y Lozano	Sábado	Sábado de 7 am a 5 pm
Ibagué Sede 2 Santa Teresa de Jesús	Lunes a Sábado	Lunes a Viernes de 7pm a 10 pm y Sábado de 7 am a 7 pm
Ibagué Sede Central PSS	Sábado y Domingo	Sábado y Domingo de 7 am a 5 pm
Ibagué Sede Central CAT Ibagué	Sábado y Domingo	Sábado y Domingo de 7 am a 5 pm
Cajamarca Sede 5 Ismael Perdomo de Cajamarca	Sábado	Sábado de 7 am a 5 pm

BIENES REQUERIDOS			
CANTIDAD	PRESENTACION	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
90	Tarro	Guardián Plástico	15*15*20cms alto
90	Rollo	Vendas Elásticas	4*3 pulgadas
90	Rollo	Vendas Elásticas	5*3 pulgadas
95	Rollo	Vendas Elásticas	3*3 pulgadas
90	Rollo	Micropore	2*5 pulgadas
90	Rollo Tela	Esparadrapo	4*5 pulgadas
90	Caja*50 sobres	Gasas Estéril	Paquete * 5 dobles
90	Caja*100	Guantes latex	Talla M y L
90	Caja * 100 uds	Curas	Caja
90	Paquete * 50 grs	Algodón	Paquete
90	Paquete*20	Baja lengua	Baja Lengua en madera
90	Botella * 500 ml	Alcohol	Botella
90	Isodine solución *120ml	Isodine	Frasco
90	Agua oxigenada * 120 ml	Agua Oxigenada	Frasco
90	Caja*50	Tapabocas desechable	Tapaboca quirúrgico termosellado
90	Caja*10	Parche Ocular	Caja por 10 unidades
90	500ml.	Gel Antibacterial	Frasco
90	500ml	Jabón Antibacterial	frasco
90	Unidades	Cabestrillo	Tela
90	Paquetes*150	Toalla Manos	Desechable
90	Paquete * 50 uds	Vasos desechables	7 onzas
90	Paquete	Toallas Higiénicas	Cualquier marca
90	Juegos	Kit Férulas Inmovilizadoras de extremidades y cuello	Juego de férulas inmovilizadoras de extremidades superiores e inferiores

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE PRESUPUESTO	Página 1 de 1
	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código: GF-P01-F01
		Versión: 11
		Fecha Aprobación: 31-10-2024
PARA DILIGENCIAR LA SOLICITUD TENGA EN CUENTA LO SIGUIENTE:		
A. LA APROBACIÓN DEBE SER FIRMADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO CORRESPONDIENTE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE		
B. EL ENVIO DE CDP SOLO SE HARA A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL INTERESADO		
FECHA:	21/2/2025	
DEPENDENCIA:	IDEAD	
CONCEPTO:	Prestar el servicio de provisión de talento humano capacitado para prestar el servicio de auxiliar de enfermería, para atender las situaciones de emergencia en los diferentes Centros de Atención Tutorial del País, incluyendo insumos y elementos.	
CÓDIGO BPUT: (Solo para recursos de inversión):		
NOMBRE DEL PROYECTO:		
VALOR TOTAL:	265.000.000	
El presente CDP se solicita por una vigencia de: 60 dia (s) mes (es)		
 21/02/2025 Directora  Dora Echeverri Universidad del Tolima APROBADO POR EL ORDENADOR DEL GASTO MARIEN ALEXANDRA GIL SERNA		
CORREO INSTITUCIONAL PARA ENVÍO DEL CDP: juridicaidead@ut.edu.co		
DILIGENCIAMIENTO INTERNO DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO		
FECHA DE RECIBIDO :	NÚMERO DE CDP EXPEDIDO:	



Universidad del Tolima

NI-890700640

- 2771212

Sede Principal

atencionalciudadano@ut.edu.co

www.ut.edu.co



20/10/2019 - V
CA 1 -2019-10-24

Confirmado

21/02/2025

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

Que en el presupuesto de(la) Universidad del Tolima de la presente vigencia fiscal del 2025, existe CDP-631, con la siguiente denominación:

CDP-631

T. Comprobante

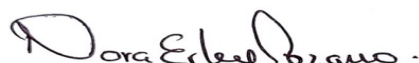
Vigencia actual

Doc. Externo

Proyecto	070 - FUNCIONAMIENTO BIENESTAR PARA EL DESARROLLO
Descripción	Prestar el servicio de provisión de talento humano capacitado para prestar el servicio de auxiliar de enfermería, para atender las situaciones de emergencia en los diferentes Centros de Atención Tutorial del País, incluyendo insumos y elementos.

Rubro	F. financiamiento	C.costos	Ref	Subtotal	4XMIL	Valor
02 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
0202 - ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS						
020202 - ADQUISICIÓN DE SERVICIOS						
02020208 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN						
0202020803 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS						
020202080309-OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	111 - PROPIOS	0300 - INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD	SCDP-619	\$ 265.000.000,00	\$ 0,00	\$ 265.000.000,00
2 - PRESUPUESTO DE GASTOS						
				Total		\$ 265.000.000,00

Total en letras DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CON CERO CENTAVOS


Universidad del Tolima

PROF. UNIVERSITARIO

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 5
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

1. OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISIÓN DE TALENTO HUMANO CAPACITADO PARA BRINDAR ATENCIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA A LA COMUNIDAD ACADÉMICO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN TUTORIAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DURANTE EL AÑO 2025.

2. ESTUDIO DE MERCADO

2. 1. ASPECTOS GENERALES

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

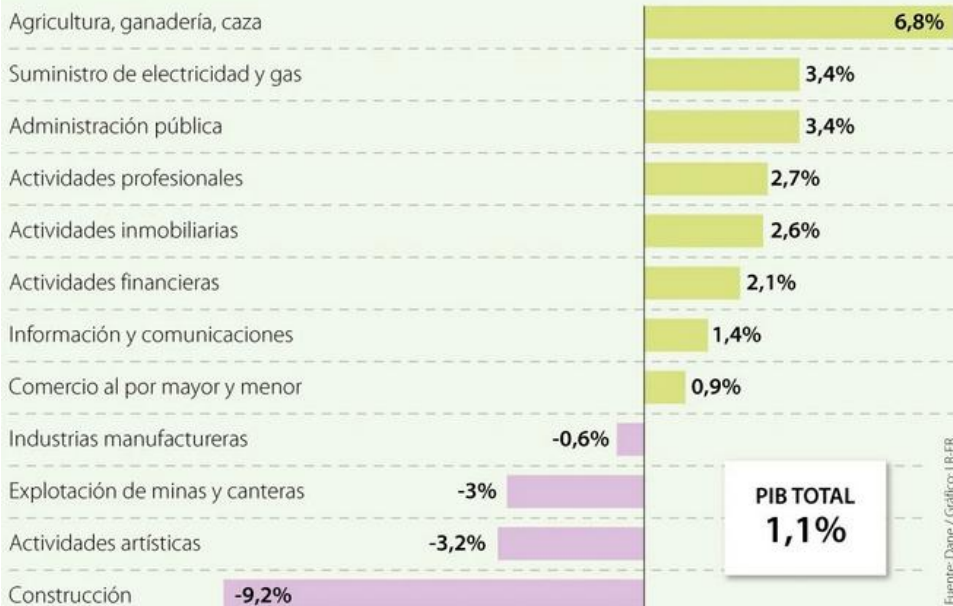
Esté análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel regional, como nacional. Es tanto cualitativo como cuantitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que se compite.

En Colombia la medición de la producción y el comercio de servicios se están desarrollando por dos vías, mediante cifras de la balanza de pagos elaboradas por el Banco de la República y por la encuesta anual de servicios y la muestra trimestral de servicios desde el año 2020 viene desarrollando el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE.

(%) Crecimiento del PIB por sector económico 2020

PIB EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA



En un estudio reciente, la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (Anif) estima que la economía se contraería a niveles de -2,4% anual, dato que se deterioró respecto a las proyecciones que tenían un

mes atrás el cual bordeaba el 0%. Vale recordar que el PIB colombiano cerró 2019 en 3,3%.

Pero, a pesar de la cifra negativa que estima el centro de investigaciones, ¿cuáles serían los sectores que crecerían y evitarían un peor dato en la economía? De acuerdo con el informe citado, **de 12 renglones que se analizan en el PIB, únicamente dos registrarían valores positivos al cierre de 2020**. Estos son: agro con 2,5% (1,9% en 2019) y servicios sociales con 2,2% (4,9% en 2019).

Respecto al primer sector, el comportamiento se daría debido a que los hogares estarán priorizando la compra de este tipo de bienes. Sobre el segundo, Anif explica que este estará jalonado principalmente por las actividades relacionadas con la salud, “en línea con el incremento esperado en el uso de los servicios, los procedimientos de pruebas y tratamientos del virus”.

PIB de Colombia creció 0,4 % en primer trimestre

Así las cosas, **los sectores que terminarían el año con cifras rojas serían 10, nueve más que en el PIB de 2019 cuando el único que presentó datos negativos fue construcción con -2%**. Según las proyecciones de Anif, minería con -8,5% (2% en 2019) lideraría la lista de los que tendrían mayores contracciones en 2020; los menores precios del petróleo y la debilidad de la demanda externa e interna le pasarían factura a dicho renglón.

El segundo que más caería sería construcción con -8,1% (-2% en 2019), “dada la menor dinámica de las edificaciones, observándose difícilmente una reactivación de las ventas de vivienda por las reducciones en los ingresos de los hogares”, dice el estudio. Aquí se menciona que la mayor activación de las obras civiles y aceleraciones en la ejecución pública, será clave.

En su orden, las ocho restantes son: actividades de recreación con -7,4% (3,4% en 2019); actividades inmobiliarias caería a -4,6% (3% en 2019); industria lo haría en -3,9% (1,6% en 2019); comercio, transporte y turismo registraría -2,2% (4,8% en 2019); actividades financieras descendería a -2,1% (5,7% en 2019); comunicaciones terminaría en -1,8% (1,7% en 2019); actividades empresariales cerraría el año en -1,3% (3,7% en 2019) y por último, electricidad, gas y agua arrojaría un dato de -0,6% (2,8% en 2019).

El análisis del sector económico permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes.

Esté análisis se encuentra relacionado con el comportamiento de la economía, el flujo del dinero, bienes y servicios, tanto a nivel regional, como nacional. Es tanto cualitativo como cuantitativo, su evolución histórica y sus tendencias, permite identificar las características del mercado en el que se compete.

La EAS (encuesta anual de servicios) investigó 5.607 empresas de servicios¹, distribuidas según subsector como se presenta en la Tabla 1. Es importante aclarar que la cobertura de los resultados de un subsector a otro, difiere en razón al tamaño de las empresas que se investigan y al grado de atomicidad de las mismas; en actividades como telecomunicaciones; postales y correo; y suministro de personal, la encuesta cubre alrededor del 80% de la producción bruta, mientras que en otras como expendio de alimentos y bebidas; inmobiliarias y alquileres; y otros servicios, solo cubre un porcentaje inferior al 20%.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

Página 3 de 5

Código: JC-P03-F04

Versión: 03

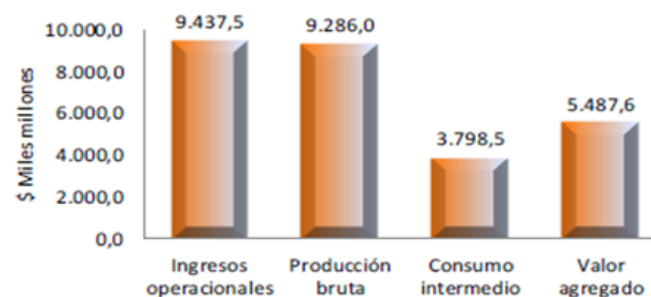
Fecha de Actualización:
10-02-2023

Tabla 1. Número de empresas investigadas y variables principales, según actividad de servicios
Total nacional

Actividad de servicios	Número de empresas	Ingresos operacionales	Producción bruta	Consumo intermedio	Valor agregado	Personal ocupado	Coefficiente técnico %	Productividad laboral ^P	Productividad total ^P
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	383	9.397,2	9.381,4	4.168,9	5.214,5	54.047	44,4	98,5	1,8
Correo y servicios de mensajería	67	1.889,3	1.885,8	1.335,3	550,7	17.358	70,8	31,7	1,1
Alojamiento	546	3.985,1	3.974,7	2.154,3	1.820,4	37.410	54,2	48,7	1,3
Restaurantes, catering y bares	483	7.886,5	7.582,2	4.940,4	2.641,8	88.821	85,2	29,8	1,1
Actividades de edición	112	1.755,9	1.670,3	810,9	858,3	10.134	48,5	64,8	1,3
Producción de películas cinematográficas	38	1.310,3	1.194,7	558,0	636,7	5.787	48,7	110,0	1,6
Actividades de programación y transmisión de televisión	42	2.286,8	2.285,8	1.583,2	702,4	7.857	89,3	89,4	1,1
Telecomunicaciones	209	29.740,5	26.423,1	14.943,1	11.460,0	53.128	56,6	216,1	1,5
Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	265	8.021,2	7.570,8	3.168,9	4.403,8	49.338	41,8	89,3	1,2
Actividades inmobiliarias y de alquileres sin operario	203	2.757,1	2.676,6	1.302,9	1.373,8	13.547	48,7	101,4	1,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	837	9.437,5	9.286,0	3.798,5	5.487,6	81.409	40,9	67,4	1,2
Publicidad	132	1.947,7	1.927,9	1.057,8	870,1	14.274	54,9	61,0	1,2
Agencias de Viaje	82	1.178,3	700,4	244,6	465,8	8.643	34,9	52,7	1,4
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1.085	20.586,1	20.524,8	1.885,7	18.628,9	926.926	9,2	20,1	1,1
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	178	5.880,5	5.839,3	1.858,1	3.981,2	138.332	31,8	29,2	1,2
Educación superior privada	165	9.210,7	9.181,5	2.769,0	6.412,4	85.530	30,2	75,0	1,3
Salud humana	769	27.882,4	27.688,3	18.171,8	9.496,5	199.724	65,7	47,5	1,1
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	134	4.136,4	4.069,7	2.231,5	1.838,1	30.191	54,8	60,9	1,3
Otras actividades de servicios	117	1.388,4	1.332,0	725,0	607,0	15.418	54,4	39,4	1,2

La EAS (encuesta anual de servicios) investigó un total de 637 empresas dedicadas principalmente a la prestación de servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, que ocupaban 75 o más personas o registraban niveles de ingresos anuales iguales o superiores a \$3.000 millones.

Gráfico 31. Variables principales en actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional



Fuente: DANE - EAS

En conclusión, las empresas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas cubiertas por la EAS ocuparon en total 81.409 personas, de las cuales, 52.039 correspondieron a personal permanente, 26.593 a personal temporal contratado directamente por las empresas y 2.777 a otro tipo de vinculación²⁴. Así mismo, estas empresas pagaron \$2.217,4 miles de millones en sueldos y salarios²⁵ y, \$1.262,2 miles, de millones en prestaciones sociales. La remuneración promedio por persona en el año fue de \$42,9 millones.

Regulatorios: La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular de estos bienes o servicios, incluyendo las normas ambientales y

los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

- La Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción)
- Decretos reglamentarios (decreto 1082 de 2015)
- Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima.
- Ley 982 de 2005 (por la cual se establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las

2.2. ANÁLISIS DE OFERTA Y LA DEMANDA

¿Cuál es la dinámica de producción, venta, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción: La prestación del servicio en los diferentes Centros Tutoriales requiere establecer las actividades que se necesitan para el desarrollo del servicio, establecer presupuesto, y el cronograma con los horarios de prestación del servicio, incluyendo el personal necesario, el suministro de insumos y equipos y todas las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y demás asuntos que se le asignen por el (la) supervisor.

Venta: La invitación estará dirigida a persona natural o persona jurídica con experiencia mínimo de dos (2) años en la prestación del servicio de provisión de talento humano que se encuentren en la capacidad técnica y jurídica para prestar el servicio que se requiere por parte de la Universidad, a través del presente proceso de selección, así bien existe una gran cantidad de personas con los requisitos para ofertar este tipo de servicios, por lo que se encuentra en el mercado quien lo provea garantizando las condiciones para que existan oferentes al proceso.

¿Cómo se adquieren el(os) bien, obra o servicio? El servicio se ha adquirido por parte de personas naturales o jurídicas, mediante la modalidad de contratación de prestación de servicios, bajo el procedimiento establecido para contratación directa, debido al tipo de servicio con el cual la universidad no cuenta con personal capacitado idóneo en cada uno de los centros de atención tutorial del País.

CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO
269	01/09/2017	\$63.904.000	Prestar servicios de operación logística en los Centros Regionales de Kennedy (Bogotá), Medellín, Neiva, Pereira, Rioblanco, Honda, Urabá, Planadas, Purificación, Bogotá (casa administrativa), Ibagué (Sedes I.E. Santa Teresa de Jesús y la I.E. Normal Nacional), donde funcionan los programas de pregrado y posgrados del IDEAD, durante el semestre B de 2017.
18	1/04/2016	\$46.000.000	Contratación de la prestación del servicio de aseo para los Centros Regionales de Medellín, Neiva, Pereira, Rioblanco, Mariquita, Melgar, Honda, Urabá, Planadas, Bogotá, Ibagué (sede I.E. Santa Teresa de Jesús) a todo costo incluyendo personal, materiales, insumos y elementos de aseo durante el semestre A de 2016.

¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

El servicio de provisión de talento humano, la Universidad lo ha adquirido para atender los servicios de interpretación de señas para los estudiantes con discapacidad auditiva, además para atender la prestación del servicio de aseo en los Centros de Atención Tutorial.

CONTRATO	FECHA	VALOR	OBJETO
269	01/09/2017	\$63.904.000	Prestar servicios de operación logística en los Centros Regionales de Kennedy (Bogotá), Medellín, Neiva, Pereira, Rioblanco, Honda, Urabá, Planadas, Purificación, Bogotá (casa administrativa), Ibagué (Sedes I.E. Santa Teresa de Jesús y la I.E. Normal Nacional), donde funcionan los programas de pregrado y posgrados del IDEAD, durante el semestre B de 2017.
18	1/04/2016	\$46.000.000	Contratación de la prestación del servicio de aseo para los Centros Regionales de Medellín, Neiva, Pereira, Rioblanco, Mariquita,

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 5 de 5
		Código: JC-P03-F04
		Versión: 03
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

			Melgar, Honda, Urabá, Planadas, Bogotá, Ibagué (sede I.E. Santa Teresa de Jesús) a todo costo incluyendo personal, materiales, insumos y elementos de aseo durante el semestre A de 2016.
324	21-04-2023	397.930.154	Prestar el servicio de provisión de talento humano capacitado para interpretar el lenguaje de señas para la población estudiantil con discapacidad auditiva del instituto de educación a distancia durante el semestre a 2023

3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

- i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:

La universidad del Tolima requiere de servicios de auxiliares de enfermería para garantizar el cuidado y la atención de la comunidad universitaria en los Centros de Atención Tutorial del País, la contratación del servicio apoyará a la seguridad y salud de estudiantes, profesores y funcionarios durante el desarrollo de los encuentros tutoriales mejorando las condiciones de bienestar universitario para toda la comunidad.

- ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:

El proveedor debe contar con experiencia certificada de al menos 2 años prestando el servicio de provisión de talento humano.

- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:

El servicio de provisión de talento humano para la prestación del servicio de auxiliares de enfermería en los Centros de Atención Tutorial del IDEAD, no tiene antecedentes históricos en la Universidad.

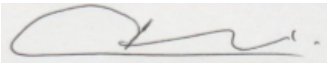
- iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

El tipo de remuneración por el suministro del servicio de auxiliares de enfermería es monetario, por el tiempo de duración del semestre académico de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos

4. CONSULTA DE PRECIOS

ÍTEM	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 1	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 2	COTIZACIÓN Y/O CONSULTA DE PRECIO 3	VALOR PROMEDIO
1	\$264.546.731			\$264.546.731
TOTALES				\$264.546.731

Anexos: Soportes de la consulta de precios y/o cotizaciones en (22) folios.

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Luis Ernesto Londoño Martínez
Dependencia:	IDEAD
E-mail:	llondono@ut.edu.co



Luis Ernesto Londoño Martínez <llondono@ut.edu.co>

SOLICITUD COTIZACION SERVICIO AUXILIAR DE ENFERMERIA

Luis Ernesto Londoño Martínez <llondono@ut.edu.co>

17 de enero de 2025, 16:00

Para: Andres Sanos <apoyosubgerencia@gmail.com>, dlsercal sas <dlsercalsas@hotmail.com>, BUSINESS INVESTMENTS <negociosinversionessas@gmail.com>, "mfcortesn@openoptions.co" <mfcortesn@openoptions.co>

Buenas tardes, de manera atenta solicito la presentación de una propuesta para suministrar personal temporal para la prestación del servicio de auxiliar de enfermería en los Centros de Atención tutorial de la Universidad del Tolima en todo el País.

NOTA 1: Adjunto las especificaciones técnicas del personal requerido.

NOTA 2: Adjunto los insumos y suministros de elementos de enfermería que debe incluir la propuesta para la prestación del servicio.

cordial saludo,

--

LUIS ERNESTO LONDOÑO
Centros Regionales
IDEAD



especificaciones tecnicas servicio de enfermeria 2025.doc

74K

Señores
CENTROS REGIONALES IDEAD UT
Ciudad

Ref.: Presentación Propuesta Contratación de Personal en Misión año 2025

Cordial Saludo:

Adjunto me permito presentar brochure de servicios temporales de personal en misión para el desarrollo de actividades de apoyo a la gestión en la prestación de servicios de personal asistencial (Auxiliares de Enfermería). Para lo cual se anexa la siguiente documentación:

-  Portafolio de Servicio
-  Propuesta Técnica
-  Propuesta Económica

Somos una organización que cuenta con la experiencia que nos permite disponer y desarrollar con altos estándares de calidad, los servicios que se ajusten a sus necesidades.

Cordialmente,



DORIS VARÓN GÓMEZ
Gerente

**DL SERCAL
SAS**



BROCHURE

**Empresa de
Servicios
Temporales**





QUIENES SOMOS?

DL SERCAL SAS, es una Empresa de Servicios Temporales, conformada por profesionales especializados que se han unido bajo este esquema de trabajo para proveer empleados en misión con el fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones económicas, para desarrollar actividades en pos de la generación de empleo en condiciones benéficas para trabajadores y empresarios, basados en la productividad y flexibilidad laboral que solo puede aportar el modelo de trabajo en misión.

Nuestra empresa tiene como actividad fundamental la prestación de servicios temporales en beneficio de empresas o entidades públicas o privadas del orden nacional e internacional a la medida de los procesos productivos de nuestros clientes, con altos estándares de calidad, propendiendo por el desarrollo personal y profesional de nuestros trabajadores en misión; que debido a la legislación que nos ampara contribuye a una mayor productividad de su empresa.

La Empresa está facultada para ejercer en el ámbito nacional, teniendo injerencia fundamentalmente en el departamento del Tolima, contamos con una sede administrativa ubicada en el Edificio Centro Comercial Combeima Oficina 503 de la ciudad de Ibagué.

"SERVICIOS TEMPORALES CALIFICADOS" E.S.T
NIT. 900.455.572-9

CULTURA ORGANIZACIONAL

DL SERCAL SAS, bajo la aplicación de los principios y valores, gestionara el apoyo a las entidades usuarias con el envío de trabajadores en misión, que faciliten la prestación de servicios a terceros, con un alto nivel de calidad, excelencia, eficiencia, tecnología y moderna gestión administrativa.

MISION

- Satisfacer eficaz y oportunamente las necesidades de los clientes, que requieran trabajadores en misión cuidadosamente seleccionados y contratados por nuestra empresa.
- Propender por el crecimiento y rentabilidad de la Empresa, comprometiéndonos permanentemente con el bienestar de nuestros clientes, colaboradores y el Estado.
- Prestar servicios de alta calidad a clientes internos y externos basándonos en el respeto, la honestidad y transparencia.

VISION

Para el 2025 ser una empresa competitiva a nivel nacional en administración y Gestión del recurso humano garantizando altos estándares de calidad.

POLITICA DE CALIDAD

- Desarrollar acciones de seguimiento, evaluación y control que generen procesos de mejoramiento continuo
- Elaborar estrategias que permitan mantener un alto grado de satisfacción de los clientes.
- Efectuar acciones que permitan el mejoramiento del clima organizacional de la Empresa.
- Consolidar el respeto y la confianza del cliente.
- Implementar un plan de capacitación óptimo para el desarrollo profesional de los trabajadores.

VALORES CORPORATIVOS



Beneficios para la empresa

Reducción de sus costos administrativos por manejo de personal

Eficiencia en el proceso de selección y evaluación lo que garantiza al cliente la consecución rápida del personal que corresponda al perfil solicitado

No existen Pasivos laborales.

Solidez financiera

Respaldo en el manejo de personal, procesos disciplinarios, retiros y demás

Tener personal cuando lo considere necesario labores ocasionales o transitorias, reemplazo de vacaciones, incapacidades y licencias

Mejor Administración del personal.

Reducción de costos de reclutamiento y selección

Ofrecemos cubrimiento Nacional.

VENTAJAS PARA SU ORGANIZACIÓN



- Contar con los perfiles requeridos en menor tiempo



- Reducir esfuerzos en controles administrativos y financieros.



- Contar con tecnología de punta para el desarrollo del outsourcing.



- Disminuir tiempos de búsqueda, selección y vinculación del recurso humano.



- Reducir costos en procesos de contratación.



- Concentrarse en la razón de ser de su negocio.



- Si la eficiencia del trabajador no ha sido de beneficio para la empresa,
 - Retiro ya que el contrato firmado es por obra o labor.



- El personal cuenta con todos los beneficios de un trabajador por vinculación laboral,
 - prestaciones sociales,
 - seguridad social, parafiscales
 - dotación.
- Evita cualquier demanda a futuro ya que las ops se tipifican como contratos realidad
 - (dependencia de jefe directo, subordinación y cumplimiento de horarios)

ASPECTOS LEGALES



RAZÓN SOCIAL

- DL SERCAL SAS



NIT: 900.455.572-9



ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN:

- Documento Privado No. 00001 del 1 de Agosto de 2011 – modificada mediante Escritura Pública No. 0000026 Notaria Sexta de Ibagué del 13 de enero de 2015



MATRÍCULA MERCANTIL:

- 00217129 del 4 de agosto de 2011



PÓLIZA DE DISPOSICIONES LEGALES

- BERKLEY Colombia Seguros, póliza No. 735540 vigencia del 01 de enero de 2024 a 31 de diciembre de 2024



SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL

- **ARL SURA** (Afiliación a ARL)
- **SALUD:** (Afiliación a EPS a selección del trabajador).
- **PENSIÓN:** (Afiliación al fondo de pensiones o cesantías que el trabajador seleccione.)



CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR:

- Comfatolima

SERVICIOS OFERTADOS



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO



Seleccionamos, contratamos, capacitamos y brindamos bienestar social a los empleados en misión enviados a las Empresas Usuarias para colaborar temporalmente el desarrollo de sus actividades; administramos la nómina cumpliendo con todos los requisitos de Ley, la cual puede ser de dos maneras:

- Personal seleccionado por **DL SERCAL SAS** para estudio y aprobación de la empresa usuaria.
- Personal seleccionado directamente por la empresa usuaria para incluir en nómina.

El servicio se puede aplicar cuando:

1. Se trata de labores ocasionales, accidentales o transitorias a que se refiere el artículo 6o. Del C.S.T.
2. Se requiere reemplazar personal en vacaciones, licencias, incapacidades por enfermedad o maternidad.
3. Se requiere atender incrementos en la producción, transporte, ventas de productos, periodos estacionales de cosechas, como también todos aquellos procesos que no pueden adherirse a una planta de personal fija en diferentes áreas y en la prestación de servicios por un término de seis (6) meses prorrogables hasta por seis (6) meses más.

Una vez definido o seleccionado el personal, seguimos un riguroso proceso de contratación, el cual inicia con la firma del candidato a la empresa con la firma del contrato de trabajo, afiliación E.P.S y A.F.P., escogida por el empleado, afiliación ARL SURA y Caja de Compensación de la ciudad de domicilio y entrega de carta para apertura de cuenta.

Finalmente, todos los empleados contratados a través de DL SERCAL SAS reciben una inducción antes de iniciar sus labores, con la cual pretendemos ubicar a la persona en el contexto de la empresa temporal, de la empresa usuaria y del cargo a desempeñar.



1. REQUISICIÓN DE PERSONAL

Proceso estratégico en recursos humanos mediante el cual una organización identifica y documenta de manera detallada la necesidad de contratar un nuevo empleado para ocupar una posición específica dentro de la empresa.

Se basa en el requerimiento de la empresa contratante, de acuerdo a las necesidades de la misma.

2. RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

Contamos con un extenso banco de hojas de vida en el que continuamente se están consignando y clasificando los datos de los aspirantes según los perfiles requeridos por nuestros clientes.



Para la selección del empleado en misión, técnico o profesional, contamos con un equipo interdisciplinario de profesionales con experiencia en el sector temporal encargado de realizar la verificación de documentos, constatar las referencias laborales, realizar las entrevistas psicológicas, desarrollar las pruebas psicotécnicas, entregar un informe de selección del personal y, si se requiere, efectuar las visitas domiciliarias a los aspirantes, todo con el fin de seleccionar el empleado idóneo para ocupar el puesto requerido y cumplir con los perfiles establecidos por la empresa que solicita nuestros servicios.



3. VERIFICACIÓN DE REFERENCIAS

De acuerdo a las hojas de vida de un grupo preseleccionado se inicia la verificación de referencias personales, familiares y laborales, el cual queda plasmado en un formato único que maneja la empresa.

4. ENTREVISTA, APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS, VISITA DOMICILIARIA

La psicóloga de la empresa realiza la entrevista, la aplicación de las respectivas pruebas y la visita domiciliaria a cada persona preseleccionada, el cual quedara plasmado en un formato único que maneja la empresa. En este último proceso se evidencia la persona que es apta para ocupar el cargo y del cual se emite el informe a la empresa solicitante con el fin de que se apruebe su vinculación.



5. EXAMENES OCUPACIONALES

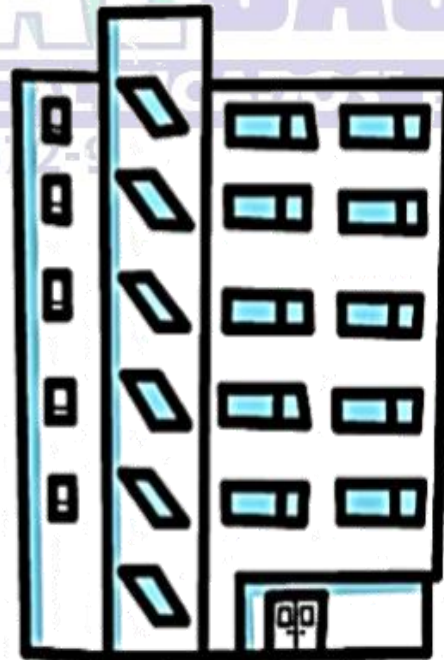
Estos se realizan de acuerdo con el cargo que va a ocupar el trabajador, a través de un estudio riguroso efectuado por el Departamento de Salud Ocupacional de la empresa, evaluado de acuerdo a las necesidades del cargo vacante y del objeto social de la empresa usuaria.



INFRAESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

DL SERCALSAS

"SERVICIOS TEMPORALES CALIFICADOS" E.S.T
NIT. 900.455.572-9



ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, Y ASESORÍA:

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS:

Es el órgano máximo de administración de la Empresa y sus decisiones son obligatorias para todos los empleados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias.



REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y SUPLENTE:

Es la persona que actúa en nombre de la persona jurídica, como el caso nuestro gerente de la empresa, y el ejecutor de las decisiones de la junta de socios.



ÁREA ADMINISTRATIVA:

Son los trabajadores que desarrollan actividades administrativas los cuales son nombrados por tiempo indefinido y conforman la planta básica administrativa de la Empresa.



ASESOR JURÍDICO

Contamos con un asesor jurídico permanente, el cual nos orienta en todos los aspectos legales, laborales y otros, relacionados con la gestión normal de la Empresa.

ASESOR SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Contamos con un asesor en salud ocupacional permanente el cual nos orienta en la realización del panorama de riesgos de todos nuestros trabajadores, comité paritario y todo lo relacionado con la gestión normal de la Empresa.



PSICÓLOGO

Contamos con un psicólogo encargado de realizar el reclutamiento del personal que va a desempeñarse en las diferentes empresas.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DL SERCAL SAS. Cuenta con Oficina ubicado en el Centro de la ciudad Centro comercial Combeima Oficina 701 instalaciones funcionales y debidamente dotadas con los muebles y equipos necesarios para el Práctico desarrollo de nuestras actividades y la eficiente atención a nuestros asociados.



ESTRUCTURA DE SISTEMAS



DL SERCAL SAS, cuenta con el software denominada SYSCAFÉ para la sistematización de los procesos de NOMINA, CONTABILIDAD, TESORERÍA, BANCOS, AFILIACIONES Y CARTERA.

Contamos con la experiencia y conocimiento normativo que rige la contratación del sector estatal en Colombia y el talento humano requerido para el manejo administrativo, técnico y operativo para la ejecución de contratos del sector público y sector privado.

PRINCIPALES CLIENTES

Hemos logrado vincularnos a grandes empresas en el Departamento del Tolima, como son:

- Hospital San Roque Alvarado E.S.E
- Hospital San José de Ortega E.S.E
- Hospital San Rafael de Espinal E.S.E
- Hospital San Vicente de Rovira E.S.E
- Hospital Federico Lleras Acosta
- Hospital Central de urgencias Louis Pasteur de Melgar E.S.E
- Alcaldía Municipal de Ortega.
- Alcaldía Municipal de Alvarado
- Alcaldía Municipal de Mariquita E.S.E
- Hospital San Juan de Dios de Honda E.S.E
- Coodestol
- Gobernación del Tolima
- Hospital Reina Sofía de España E.S.E. – Lérida
- Hospital San José de Mariquita E.S.E.
- Cardiocrítico del Tolima S.A
- Hospital San Antonio E.S.E - Ambalema
- Hospital Especializado granja Integral de Lérida.
- Hospital San Vicente de Fresno E.S.E.
- Alcaldía Municipal de Armero Guayabal.
- Hospital Santa Bárbara de Venadillo E.S.E

- Universidad del Tolima
- Alcaldía municipal de Venadillo

VENTAJAS PARA SU ORGANIZACIÓN

Al contratar empleados mediante los servicios temporales se liberan cargas administrativas y responsabilidades laborales a las Empresas Usuarias. Solución ágil y oportuna a las necesidades laborales del sector empresarial, por ser un servicio especializado en el manejo de la mano de obra, con personal debidamente seleccionado y calificado.

Cordialmente,



DORIS VARON GÓMEZ
Gerente

NIT. 900.455.572-9

OFERTA ECONÓMICA

La empresa **DL SERCAL SAS – SERVICIOS TEMPORALES**, identificada con el NIT: 900.455.572-9, con domicilio en la ciudad de Ibagué y representada legalmente por DORIS VARON GÓMEZ, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía C.C. 65.726.293 de Ibagué, presento oferta económica para el proceso según el presente objeto, bajo las siguientes especificaciones:

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

"Prestar El Servicio De Provisión De Talento Humano Capacitado En Enfermería, Para Atender Las Situaciones De Emergencia En Diferentes Centros De Atención Tutorial Del País"

2. COSTOS GENERALES

COSTO DE LA PROPUESTA

DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MCTE. (\$264'546.731=). Se adjunta cuadro detallado de costos.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE MESES (7)

3. CARGOS A SUMINISTRAR EN LA PROPUESTA

Suministraremos personal técnico, auxiliar administrativo que apoye la gestión de enfermería, conforme a las necesidades del IDEAD de la universidad del Tolima. y de acuerdo a la propuesta aquí presentada.

Los cambios, aumentos o disminuciones de personal que se suministrara serán de acuerdo a las necesidades de la Empresa Usuaria, teniendo en todo caso el valor de la propuesta económica.

4. COSTOS INCLUIDOS EN LA PROPUESTA

Los precios ofrecidos en esta oferta económica, comprende:

- *Salario Básico: este está establecido de acuerdo al perfil de cada cargo de acuerdo con su nivel, auxiliar, técnico, profesional y profesional especializado.*
- *Auxilio de Transporte: Quienes tengan derecho (hasta Dos S.M.L.M.V)*
- *Prestaciones sociales (Cesantías, Interés a las cesantías, Vacaciones y Prima de servicios)*
- *Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL (de acuerdo al Riesgo)*
- *Aportes Parafiscales (Caja de Compensación)*
- *Dotaciones: Estas se entregará según lo establece la ley y se realizará de acuerdo con la labor desempeñada.*
- *AIU.: 10%*
- *IVA del 19% sobre el A.I.U.*

*ACLARACIONES TRIBUTARIAS: Debido a la actividad económica que desarrollamos y que cumplimos los requisitos para ello, en desarrollo de nuestro objeto social Somos base gravable especial de acuerdo al parágrafo del Art. 462-1 del E.T. el cual APLICA también para **IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL ORDEN TERRITORIAL**. De acuerdo a esto, Favor aplicar **retenciones** a título de **renta, RETEICA y ESTAMPILLAS SI LAS HAY**, sobre el A.I.U. Base Gravable Especial.*

Pertenecemos al Régimen Común, obligados a Impuesto sobre las Ventas IVA.

VALIDEZ DE LA OFERTA ECONÓMICA: Noventa días (90).



DORIS VARON GÓMEZ

Gerente

C.C. 65.726.293 De Ibagué

DL SERCAL SAS – SERVICIOS TEMPORALES

Nit. 900.455.572-9

DL SERCAL SAS
USUARIA: IDEAD UT
COTIZACIÓN

ITEM	FORMACIÓN GENERAL	TOTAL GRAL CTO PERSONAL	AIU 10%	IVA	TOTAL A PAGAR
	Centro de Atención Tutorial				
1	Barranquilla	5.745.228	574.523	109.159	6.428.910
2	Urabá	10.221.665	1.022.166	194.212	11.438.043
3	Medellín	6.138.783	613.878	116.637	6.869.298
4	Tunal	11.008.774	1.100.877	209.167	12.318.818
5	Kennedy	12.740.414	1.274.041	242.068	14.256.523
6	Suba Maximino Pontier	6.138.783	613.878	116.637	6.869.298
7	Sibaté Sede 1	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
8	Sibaté Sede 2	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
9	Pacho	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
10	Girardot	10.221.665	1.022.166	194.212	11.438.043
11	Neiva Sede 1	6.138.783	613.878	116.637	6.869.298
12	Neiva Sede 2	6.138.783	613.878	116.637	6.869.298
13	Mocoa	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
14	Pereira Sede 1	6.138.783	613.878	116.637	6.869.298
15	Pereira Sede 2	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
16	Popayán INEM	6.138.783	613.878	116.637	6.869.298
17	Popayan San Camilo	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
18	Popayán I.E FCO DE PAULA	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
19	Cali	9.265.942	926.594	176.053	10.368.589
20	Honda	10.221.665	1.022.166	194.212	11.438.043
21	Chaparral Sede 1	12.740.414	1.274.041	242.068	14.256.523
22	Chaparral Sede 2	16.203.693	1.620.369	307.870	18.131.933
23	Melgar	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
24	Rioblanco	12.356.944	1.235.694	234.782	13.827.420
25	Purificación	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
26	Ibagué Sede 1 Juan Lozano	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
27	Ibague Sede 2 Santa Teresa de Jesús	6.709.091	670.909	127.473	7.507.473
28	Ibagué Sede Central PSS	10.221.665	1.022.166	194.212	11.438.043
29	Ibague Sede Central CAT Ibague	13.055.257	1.305.526	248.050	14.608.833
30	Cajamarca Sede 5 Ismael Perdomo	5.351.674	535.167	101.682	5.988.523
TOTALES		236.413.522	23.641.352	4.491.857	264.546.731

INSUMOS MEDICOS PARA LAS DIFERENTES SEDES

INCLUIDOS DENTRO DE LA PROPUESTA

BIENES REQUERIDOS			
CANTIDAD	PRESENTACION	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
90	Tarro	Guardián Plástico	15*15*20cms alto
90	Rollo	Vendas Elásticas	4*3 pulgadas
90	Rollo	Vendas Elásticas	5*3 pulgadas
95	Rollo	Vendas Elásticas	3*3 pulgadas
90	Rollo	Micropore	2*5 pulgadas
90	Rollo Tela	Esparadrapo	4*5 pulgadas
90	Caja*50 sobres	Gasas Estéril	Paquete * 5 dobles
90	Caja*100	Guantes látex	Talla M y L
90	Caja * 100 Uds.	Curas	Caja
90	Paquete * 50 grs	Algodón	Paquete
90	Paquete*20	Baja lengua	Baja Lengua en madera
90	Botella * 500 ml	Alcohol	Botella
90	Isodine solución *120ml	Isodine	Frasco
90	Agua oxigenada * 120 ml	Agua Oxigenada	Frasco
90	Caja*50	Tapabocas desechable	Tapaboca quirúrgico termosellado
90	Caja*10	Parche Ocular	Caja por 10 unidades
90	500ml.	Gel Antibacterial	Frasco
90	500ml	Jabón Antibacterial	frasco
90	Unidades	Cabestrillo	Tela
90	Paquetes*150	Toalla Manos	Desechable
90	Paquete * 50 Uds.	Vasos desechables	7 onzas
90	Paquete	Toallas Higiénicas	Cualquier marca
90	Juegos	Kit Férulas Inmovilizadoras de extremidades y cuello	Juego de férulas inmovilizadoras de extremidades superiores e inferiores